

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**368**      *BARCELONA*

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 779/12 B, en el que se ha dictado con fecha 03/12/12, auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Hevac Ambient Group, S.L., con B 62287339 y domicilio en c/ Can Milans, 63, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Cristina Alonso Suárez, Abogado, quien en esta misma fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla de Catalunya, 57, 3.ª planta, 08007 de Barcelona y dirección electrónica [concursal@additiogroup.com](mailto:concursal@additiogroup.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086444-1